



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 125 /2017

VISTO:

La actuación CM N° 1516/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la Dra. Marta Paz, Vicepresidenta 1° de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a cargo de la Presidencia, eleva la solicitud de la Dra. Elizabeth Marum, quien solicita la designación de la agente Micaela Redondo en el cargo de Auxiliar Administrativo, en la Sala a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 20/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Natasha Percow desde el 1° de febrero de 2017 y hasta el 31 de Enero de 2018 inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 72/17.

Que en el cargo en cuestión se encuentra confirmada la agente Natasha Percow, conforme Resolución Presidencia N° 1284/14.

Que la agente Micaela Roxana Redondo se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1244/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

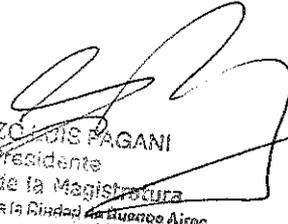


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que a partir del 1º de Febrero de 2017, la agente Micaela Roxana Redondo, legajo N° 5977, pase a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Natasha Percow, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 125 /2017


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires